

**DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL
TOLIMA**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, INNOVACIÓN,
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E
INNOVACIÓN**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Ibagué, Tolima

Noviembre del 2022

DIRECTIVOS

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Rector

MABEL GÓMEZ MAZORRA

Vicerrectora de Docencia

JHON JAIRO MENDEZ ARTEAGA

Vicerrector de Investigación - Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

Vicerrector de Desarrollo Humano

MARIO RICARDO LÓPEZ

Vicerrectora (e) Administrativa y Financiera

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Rector

MABEL GÓMEZ MAZORRA

Vicerrectora de Docencia

MARIO RICARDO LÓPEZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

Vicerrector de Desarrollo Humano

CARLOS HERNÁN CUBILLOS CALDERÓN

Decano de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas

LEONARDO DUVÁN RESTREPO ALAPE

Decano Facultad de Ciencias

EDUARDO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Decano Facultad de Ciencias de la Educación

HECTOR RAUL AGUIAR CASTILLA

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

OMAR AURELIO MELO CRUZ

Decano Facultad de Ingeniería Forestal

ANDRÉS ERNESTO FRANCCEL DELGADO

Decano Facultad de Tecnologías

RAFAEL GONZÁLEZ PARDO

Decana Facultad Ciencias Humanas y Artes

OMAR LEONARDO ARISTIZÁBAL PÁEZ

Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia

RAFAEL FLÓREZ FAURA

Decano Facultad de Ingeniería Agronómica

CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

Director del instituto de Educación a Distancia

SANDRA PATRICIA LASTRA RAMÍREZ

Representante de los docentes

HEYNER DEVIA ACEVEDO

Representante de los estudiantes



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

NANCY GÓMEZ TORRES

Directora de Extensión y Proyección Social

DEICY CONDE DUCUARA

Profesional Universitario

DIANA MILENA MORENO

Profesional Universitario

DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN

ANGELICA SANDOVAL

Directora Investigación, Creación e Innovación

HANNA MARIETA ORJUELA

Profesional Universitario

LUIS FELIPE OVIEDO BERNAL

Profesional Universitario

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

CRISTHIAN CAMILO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Director Programa Ciencia Política

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

JUAN FERNANDO REINOSO LASTRA

ENRIQUE ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

CAMILO ARCINIEGAS PRADILLA

Docentes de Planta Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

GWYNITH GIANINA ÑUSTES ORTEGON

Estudiante en Servicio Social Negocios Internacionales



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO.....	14
2.1. Desde lo internacional: El emprendimiento hace parte de la educación superior	14
2.2. Desde lo nacional: El emprendimiento le apuesta al aumento del bienestar social y generación de equidad.....	17
2.3. Desde lo regional: El emprendimiento se integrará al Sistema Nacional de Competitividad en Innovación en las regiones.....	19
2.4. Desde lo local: El emprendimiento permea el sistema universitario y los entes territoriales.....	22
2.5. Desde lo institucional: El emprendimiento se fomenta en red	23
3. MARCO JURÍDICO	26
3.1. Marco normativo leyes y políticas	26
3.2. Marco jurisprudencial.....	31
3.3. Marco conceptual	31
4. OBJETIVOS.....	36
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	36
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	37
5. FORMULACIÓN ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PEI DE LA UT Y EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	38
6. PRINCIPIOS RECTORES DEL PEI	39
8. ALCANCE.....	40

9. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO.....	40
9.1 LÍNEAS DE LA DIMENSIÓN INTRÍNSECA	41
9.1.1 Sub- línea 1. <i>Dinamización de la Política de Emprendimiento</i>	41
9.1.2. Sub-línea 2. <i>La cultura emprendedora y su arquitectura institucional</i>	41
9.1.3. Sub línea 3. <i>La Cultura Emprendedora en el currículo</i>	42
9.1.4. Sub línea 4. <i>La Cultura Emprendedora ligada a grupos y semilleros de investigación</i>	43
9.1.5. Sub línea 5. <i>La cultura emprendedora e innovadora ligada a las nuevas tecnologías</i>	44
9.2 LÍNEAS DE LA DIMENSIÓN EXTRÍNSECA.....	45
9.2.1 Sub línea 6. <i>El emprendimiento como medio que propicia las relaciones interinstitucionales</i>	45
9.2.2. Sub línea 7. <i>El emprendimiento como estrategia de desarrollo regional sustentable</i>	46
9.2.3. Sub línea 8. <i>La Cultura Emprendedora como eje estratégico dentro de la formación integral y agente de cambio en el territorio</i>	46
10. METODOLOGÍA PARA LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO	47
11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	48
12. PRESUPUESTO.....	49
13. BIBLIOGRAFÍA.....	55
Bibliografía	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

El emprendimiento como concepto teórico fue introducido por Richard Cantillon (1755) siendo estudiado desde diversas perspectivas teóricas, tales como: la economía, la sociología, psicología, la antropología, la ciencia política, la administración de empresas, la historia, entre otras (Teran Yepez & Guerrero Mora, 2020) mostrando una naturaleza multidisciplinaria que admite diversas corrientes de investigación desde la psicología (rasgos y comportamiento), sociología (social y cultural), economía (entorno económico espíritu emprendedor) y la gestión empresarial (habilidad, gestión y crecimiento de los emprendedores y las empresas (Chu, 1998 y Kruger, 2004) citado por (Teran Yepez & Guerrero Mora, 2020)

En un análisis crítico de la literatura en 26 teorías del emprendimiento Terán y Guerrero (2020) se puede evidenciar que el factor económico intenta encontrar explicación al vínculo entre el espíritu emprendedor y las ganancias de la empresa (Terán-Yépez, 2018); que las teorías psicológicas focalizan al emprendedor como individuo (Chu, 1998) y enfatizan las características personales que definen el emprendimiento afirmando que ciertos atributos actitudinales y psicológicos diferencian a los emprendedores de los no emprendedores y a los emprendedores exitosos de los que no lo son (Landstrom, 1998; Mohanty, 2006).

Las teorías sociológicas por su lado se centran en el contexto social, cultural y religioso (Terán. Yépez, 2018), en otras palabras, el nivel de análisis es tradicionalmente el origen, desarrollo, costumbres y creencias de la comunidad (Landstrom, 1998; Mohanty, 2006). Finalmente, las teorías del emprendimiento desde el punto de vista de la Gestión Empresarial, identifican a la explotación de oportunidades y de recursos como los detonantes del fenómeno emprendedor (Simpeh, 2011), asegurando que la búsqueda de oportunidades

(Stevenson & Harmeling, 1990) y el acceso a los recursos financieros, de capital social y de capital humano (Davidsson & Honig, 2003) mejora la capacidad de los emprendedores para la gestión empresarial.

Figura 1. Tabla de principales corrientes de investigación en emprendimiento

Tabla 1
Principales corrientes de investigación
en emprendimiento

Corrientes principales	Temas de investigación	Problema analizado
Psicología: Rasgos y comportamiento	Las características de los emprendedores y el proceso emprendedor	Causas (por qué)
Sociología: Social y cultural	Emprendedores de diferentes orígenes sociales o culturales	Causas (por qué)
Economía:	Relación entre el entorno económico y el espíritu emprendedor	Efectos (Qué)
Gestión empresarial:	Habilidad, gestión y crecimiento de los emprendedores y de las empresas	Comportamiento (Cómo)

Fuente: Chu, 1998 y Kruger, 2004

Tomado de (Teran Yopez & Guerrero Mora, 2020)

Así, diferentes autores estudian el tema de emprendimiento con diversos enfoques. La dimensión económica se enfoca en la búsqueda y enriquecimiento de conceptos empresariales como tratados, factores externos, indicadores de logro, ventas, actividad empresarial, producción, utilidad en la demanda, beneficio económico, mercado, oportunidades de negocio, eficiencia, empresa, vigilancia empresarial, oferta y demanda, dinámicas competitivas y oportunidades, entre otros. En la medida en que se investiga desde otros enfoques se reconocen factores adicionales específicamente dentro de la organización, que inciden en el éxito o fracaso de esta, por ello se identifican dirigentes con ciertas cualidades y factores comportamentales que los hacen especiales. Esta mirada, reconoce una segunda dimensión, la social e incluye conceptos como el de energías internas del ser humano propuesto (Conde et al., 2015)

Estas dos dimensiones dan cuenta, por un lado, de la productividad y los logros económicos, y la segunda, revisa los factores de procedimiento en las personas que están detrás de esos logros organizacionales indagando el rol social, económico y cultural. Dimensiones fortalecidas actualmente con el componente ambiental atendiendo apuestas y desafíos con empresas de triple impacto¹.

Se puede reflexionar sobre lo que es el emprendimiento, entendiendo que es un proceso que articula capacidades, cualidades y necesidades con oportunidades del entorno, por ello, para la Universidad del Tolima es menester considerar el alcance de la comunidad a la cual se viene impactando por la heterogeneidad de su población (demográfica y psicográfica) su situación económica, el tema de género, el área disciplinar, las condiciones físicas como actitudinales y aptitudinales, entre otras. De igual manera se considera los indicadores de resultado y de impacto frente a los asuntos misionales estratégicos específicamente el asunto misional: *Gestión económica, empresarial y de emprendimiento* y la *Construcción de capital económico de las comunidades y personas que atiende* como indicador de impacto. Estos dos indicadores tienen en cuenta las modalidades de extensión y proyección social en la eficacia de relacionamiento con la sociedad.² (Universidad del Tolima, 2022, pág. 10), clasificando las rutas de acuerdo al tipo de emprendimiento por necesidad, oportunidad y emprendimientos dinámicos³

DE ALTA CALIDAD

¹ Las empresas de triple impacto son aquellas que buscan generar no solo beneficios económicos sino también crear valor social y ambiental para la comunidad donde se asientan.

² Los indicadores de resultado de la Universidad del Tolima en cuanto a asuntos misionales y estratégicos recogen de las unidades y dependencias académico-administrativas las actividades que correspondan a extensión y proyección social. El informe tiene como propósito mostrar el tipo de relaciones con las organizaciones de la sociedad, la intensidad de las relaciones y los aportes a la misión institucional de la Universidad del Tolima en los últimos dos años con la participación de 9 facultades, el Instituto de Educación a Distancia, la dirección de Extensión y Proyección Social y dos dependencias adscritas (Hospital Veterinario y el Museo antropológico) presenta un aporte del 22,16%

³ Este tipo de emprendimiento responde a las necesidades de los emprendedores

Por ello el emprendimiento se concibe como un proceso articulado y orientado a la creación de valor incremental desde lo social, ambiental y económico. Por un lado, el factor social responderá a la solución de una dolencia social o un problema en una región determinada, así mismo, el factor ambiental incluye el cuidado y protección del ambiente. Y sin ser menos importante, el factor económico para mantenerse a lo largo del tiempo, es decir que la conjunción de estos factores asegura un crecimiento sostenible y sustentable a través de modelos económicos inspirados en el triple impacto.

Esta mirada universitaria declara el emprendimiento como una estrategia de desarrollo local para las transformaciones progresivas, disruptivas y diferenciales con impacto social de largo aliento primando el amor, solidaridad, alteridad, justicia, generosidad y la razón acorde a los lineamientos rectores para los próximos 4 años. Para ello se requiere escenarios en pro de fortalecer el ADN emprendedor e innovador de las comunidades, fomentando el desarrollo de capacidades humanas para la formación integral y permanente cumpliendo con la misión de la Universidad del Tolima y atendiendo en la cadena de valor lo que le corresponde al sector educativo en cuanto a las etapas: pre-semilla, semilla, temprana, escalamiento y consolidación.⁴

En consecuencia, el emprendimiento como impulsor de transformación social, propicia que la comunidad adquiera y desarrolle habilidades que les permita atender las problemáticas que les afectan. Considerada una estrategia de desarrollo local, el emprendimiento fusiona elementos como el liderazgo, la creatividad y la innovación, a fin de fortalecer los diversos sectores económicos de países en vías de desarrollo. De ahí que sea necesario, para las instituciones de educación superior, implementar una arquitectura institucional que asegure posibilidades de emprendimiento. Lo anterior en pro de fortalecer

⁴ La cadena de valor del emprendimiento en un ecosistema coloca a las IES como primer eslabón de la cadena como las formadoras y sembradoras de semilla hacia la empresarialidad.

actividades para brindar continuidad y escalabilidad a los futuros emprendedores, esto desde la productividad y la competitividad regional.

El emprendimiento responde actualmente a la política nacional de emprendimiento con el Conpes 4011 de 2020 y la ley 2069 de 2020. En la política de emprendimiento, se fortalece el desarrollo de habilidades personales, acción que también fomenta la arquitectura institucional de la oferta pública articulada. En segunda instancia, la ley 2069 orienta sus acciones hacia el fomento de una cultura emprendedora, donde se incluye el papel de las universidades y sus políticas de educación propositiva. Así pues, esta normativa busca aumentar el bienestar social y la equidad desde un enfoque regionalizado que tenga en cuenta las diversas realidades sociales y económicas, por ende, sus diferentes formas de intervención.

En ese caso, las realidades del departamento del Tolima en cuanto a las condiciones de los jóvenes en temas de desempleo muestran que la tasa global de participación de empleo juvenil es del 47,8%, en donde la tasa ocupada es del 36% y la tasa de desempleo del 24,7% por encima de la tasa nacional, la cual es del 19%. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la necesaria implementación de políticas de emprendimiento en la región, se atiende a la reflexión de los índices de competitividad.

Por su parte el Índice Departamental de Competitividad (IDC) ubica al Tolima en la posición 11 de 32 departamentos del país.⁵ reflejados en las condiciones habilitantes, Capital Humano, Eficiencia de los mercados y Ecosistema innovador con algunos datos desafiantes para la universidad, dentro de los cuales sobresalen posiciones como: En el mercado laboral 27, en tamaño del mercado 22, Instituciones 19, entre otros. Frente a la clasificación del Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) de ciudades en el rango de 1 a 10, Ibagué refleja el índice de innovación en 3,22, con preocupación en los factores de: mercado laboral 4,33,

⁵ El IDC 2022 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá mediante 106 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador

el sistema financiero 4,67, instituciones 4,50 y educación superior y formación para el trabajo 4,8 (Consejo Privado de Competitividad, 2022, pág. 12)

Atendiendo las cifras en cuanto al desempleo y la competitividad en el departamento, la Universidad del Tolima se convierte en pieza clave dentro de la cadena de valor para el emprendimiento regional, por ello se hace necesario fortalecer y ampliar el radio de influencia para la atención de la comunidad emprendedora a través de equipos multidisciplinarios dentro y fuera del campus en sus etapas: pre-semilla, semilla, etapa temprana escalamiento y consolidación. Cada una de ellas con características específicas requieren la atención focalizada y especializada dentro de un ecosistema de emprendimiento y una arquitectura institucional. Esto implica promover espacios a través de sus ejes misionales en pro de la sensibilización de habilidades blandas como creatividad e ideación, identificación de problemáticas, y desafíos desde la investigación. En cuanto a esta última habilidad, la investigación vista, por un lado, como eje misional que lleva a la comprensión de su contexto y del otro como inspirador para buscar alternativas que lleven a modelos de negocios innovadores para la formulación de proyectos, diseño de prototipos y productos mínimos viables.

El fin de implementar la investigación a los proyectos de emprendimiento es, fundamentalmente, articular la docencia con el contexto para comprender y atender problemas y desafíos que inspiren a nuestros estudiantes, potenciando su conocimiento desde la Ciencia y la tecnología atendiendo las particularidades de nuestro territorio donde hace presencia la Universidad del Tolima, es decir sus sedes y Centros de Atención Tutorial (CATs)

En tal sentido, se hace necesario actualizar el Acuerdo 0120 del 2015 del Consejo Académico por medio del cual se aprobó la Política de Emprendimiento en la Universidad del Tolima. Lo anterior con el propósito de armonizar los lineamientos nacionales, las apuestas institucionales y las necesidades del territorio. Así pues, lograr que la Universidad del Tolima lidere colectivamente la transformación de la región con un Comité Técnico de

Emprendimiento multidisciplinario e implemente el ecosistema de emprendimiento dentro del campus universitario.

Así mismo, articular temas afines a emprendimientos con CTI-Ciencia, Tecnología e Innovación con habilidades como la creatividad, el desarrollo tecnológico y la innovación con espacios físicos y digitales. Atendiendo al desarrollo de habilidades blandas y duras necesarias en los emprendimientos sociales, las cuales albergan las economías creativas y culturales con innovación abierta, los espacios tecnológicos y el enfoque de género. Donde se consolida, de manera paralela, la arquitectura institucional a través de alianzas estratégicas a nivel regional, nacional e internacional, y las acciones emprendedoras e innovadoras para establecer un sistema de información que permiten el monitoreo de las acciones de emprendimiento y la toma de decisiones institucionales.

Todo ello para fomentar una cultura emprendedora, acompañar el acceso y la sofisticación⁶ de mecanismos de financiamiento, aportar al fortalecimiento de las redes, facilitar el desarrollo tecnológico y la innovación en los emprendimientos y, finalmente, enriquecer la arquitectura institucional para lograr una oferta pública articulada, eficiente, oportuna y basada en evidencia, que brinde condiciones habilitantes al ecosistema emprendedor como lo plantea la Política Nacional de Emprendimiento, Conpes 4011 de 2020 (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

Por este motivo el equipo técnico conformado por la Vicerrectoría de Investigación, creación, innovación, extensión y Proyección Social, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el programa de Ciencia Política presenta el documento técnico como soporte de este acuerdo que actualiza el Acuerdo 0120 de 2015 de Emprendimiento.

⁶ (Montes Gutiérrez, s.f.) La sofisticación en empresas a partir de la estructuración de proyectos de economía circular: Por sofisticación entendemos la posibilidad que tienen las firmas como agentes económicos para administrar las capacidades productivas presentes en el territorio con el fin de combinarlas o agregarlas para poder generar nuevos productos con un mayor valor agregado.

2. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

La interdependencia de los países en cuanto a recursos, bienes y servicios comerciales genera espacios y oportunidades a las empresas. Esto como respuesta a la creciente tendencia a una economía globalizada, donde el emprendimiento como estrategia se plantea con visión global. En ese sentido, la actualización de la política de emprendimiento tendrá en cuenta aspectos internacionales, nacionales y locales.

2.1. Desde lo internacional: El emprendimiento hace parte de la educación superior

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre otras, incluyen el emprendimiento en sus planes y programas. Por un lado, la UNESCO aprobó la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI proclamando las misiones y funciones de la educación superior junto su visión y acción. En ella se identifican temáticas relacionadas con el emprendimiento y la innovación desde el aula para formar un nuevo ciudadano integral. En cuanto a la pertinencia de los programas relacionados con los problemas desde un planteamiento interdisciplinario para el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad (UNESCO, 1998, págs. 17-19).

Específicamente, en este documento se proclamaron las misiones y funciones de la educación superior en cuanto a la misión de educar, formar y realizar investigaciones desde una función ética, autónoma, responsable y prospectiva, desde un panorama igualitario, que garantice el fortalecimiento de la participación y la promoción del género femenino. Así como la promoción tanto del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, como la difusión de sus resultados. Siendo esta coherente con las políticas que transitan en la Universidad del Tolima en la búsqueda de esa formación integral e incluyente. Así mismo los métodos educativos innovadores propuestos conllevan al pensamiento crítico, la creatividad del personal y los estudiantes, como principales protagonistas de la educación superior, igual que el potencial y los desafíos de la tecnología

para poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes con estrategias de asociaciones y alianzas. (UNESCO, 1998, págs. 100-114).

Otro aspecto a referir desde la UNESCO, es el aporte de la Comisión internacional sobre los futuros de la educación establecida en el año 2019 para reconsiderar la manera en que el conocimiento y el aprendizaje pueden determinar el futuro de la humanidad y del planeta. La iniciativa incorpora un amplio compromiso público y de expertos, cuyo objeto es el de catalizar un debate mundial sobre la forma en que debe replantearse la educación en un mundo cada vez más complejo, incierto y frágil. En su documento Futuros de la educación: aprender a transformarse, presenta nueve ideas para una acción concreta que impulsará la educación teniendo presentes tres compromisos fundamentales, a saber: La educación pública, los bienes comunes y la solidaridad mundial. (UNESCO, 2020, pág. 8).

En el mismo ámbito internacional, desde la Organización de las Naciones Unidas-ONU, los Ocho (8) Objetivos del Milenio (2000-2015), inspiraron los emprendimientos de tipo social por cuanto estos objetivos comprometían a los líderes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer. El resultado de esta apuesta mundial se reflejó en los avances tanto en la reducción de la pobreza y pobreza extrema, la participación política de las mujeres, reducción de brechas en el mercado laboral y la cobertura en educación básica. Sin embargo, siguen siendo profundas las diferencias entre las zonas urbanas y rurales, especialmente, en cuanto la salud de mujeres en la maternidad, la reducción de la mortalidad infantil, la deforestación y la brecha digital (PNUD, 2015).

Para dar continuidad y profundizar sobre estas apuestas mundiales, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2016-2030), enfocan actualmente esfuerzos hacia retos cuyo fin es el de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad (ONU, 2015). Es por ello que el emprendimiento, como estrategia de desarrollo local, se incluye y armoniza en las agendas gubernamentales para aportar a su cumplimiento.

El emprendimiento se viene articulando a las dinámicas de la innovación, de ahí que se relacione con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La OCDE presentó en París la 4ª Edición del Manual de Oslo, que ha guiado las encuestas de innovación en gran parte del mundo. Esta cuarta edición tiene en cuenta las principales tendencias, como el papel generalizado de las cadenas de valor globales, de igual manera, la aparición de nuevas tecnologías de la información y cómo influyen en los nuevos modelos de negocio, la creciente importancia del capital basado en el conocimiento, así como los avances en la comprensión de los procesos de innovación y su impacto económico. Su guía busca contribuir a medir el proceso de transformación digital y, por lo tanto, respalda los objetivos de la iniciativa Going Digital de la OCDE (OECD/Eurostat, 2018, pág. 3).

Para darle un valor diferenciador al emprendimiento surge la innovación social, la cual aborda las problemáticas sociales en América Latina. La CEPAL con la Fundación W.K. Kellogg tuvieron un primer acercamiento al concepto, donde se determina que una innovación debe ser social, genuina, original vigente, consolidada, expansiva y transformadora. En este caso, las innovaciones surgen de procesos organizativos y grupales relacionados con las comunidades, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales, de manera que la innovación en estos términos:

“Es como la chispa creativa y original de una persona, grupo o entidad promotora, que se manifiesta en un hecho novedoso y transformador que desata progreso y permite utilizar mejor los recursos existentes y su impacto tiene relación con variables de desarrollo social, como costos, cobertura, ingreso, empleo, participación, rendimiento, cultura, calidad de vida, gestión, y creación de nuevas oportunidades” (Rodríguez Herrera & Alvarado Ugarte, 2008, pág. 38).

En cuanto a redes internacionales, la academia juega un papel fundamental en la articulación interinstitucional. Es por ello que en Europa y América Latina se han generado redes para el emprendimiento, como las siguientes: RedEmprendesur, Red Motiva,

FAEDPYME y Red Cladea, entre otras, con un trabajo articulado con la red universitaria REUNE a nivel nacional. De lo cual se reconoce el reporte del ICSEd-Prodem 2022 en cuanto al análisis la relación de los ODS, las condiciones sistémica y el emprendimiento dinámica, reconociendo la relevancia del emprendimiento como motor para transformar la realidad económica, social y ambiental así como también la importancia de impulsar el desarrollo de las condiciones sistémicas para el emprendimiento dinámico en países con Chile, Brasil y Argentina exaltando la proliferación de unicornios latinoamericanos (Prodem, 2022)⁷

2.2. Desde lo nacional: El emprendimiento le apuesta al aumento del bienestar social y generación de equidad.

Las apuestas y tendencias internacionales se adoptan y adaptan a las dinámicas nacionales para fortalecer el emprendimiento de los y las jóvenes desde la educación superior, a través del financiamiento. El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, aprueba el Acuerdo 0010 del 2019 del Consejo Directivo Nacional del SENA, y reconoce en su capítulo III los beneficios y recursos enfocados a estudiantes de los dos últimos semestres de su formación profesional; estudiantes que hayan concluido materias dentro de los 24 meses; técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado y posgrado (El Consejo Directivo Nacional del SENA, 2019).

Para potenciar el emprendimiento y la innovación, se articulan estas dos apuestas con la creatividad, como sugiere el informe de la Comisión de Sabios (2019), en el cual se hace un llamado al Gobierno nacional, a las regiones y a la sociedad colombiana a hacer esfuerzos que van más allá de **lo planeado hasta ahora. Con el propósito de fortalecer las ciencias básicas naturales, las sociales, las humanas, y la creación artística** (Vicepresidencia de la

⁷ Emprendimiento dinámico: En general, se trata de un fenómeno muy concentrado en algunas ciudades y países de la región, así como en sectores (Fintech, internet y software, y e-commerce). Además, estos unicornios no sólo sobresalen por sus valuaciones, sino que también tienen ventas muy elevadas y crean un número muy importante de puestos de trabajo. Sus fundadores y fundadoras cuentan con perfiles muy específicos en lo que refiere a su formación (incluyendo estudios en universidades top del exterior) y experiencia laboral (habiendo sido emprendedores y/o trabajado en empresas multinacionales).

República de Colombia & Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020, pág. 21). Se manifiesta en el documento que “sin el concurso de las ciencias y las artes, ningún país ha logrado desarrollar tecnología ni procesos continuados de innovación y de diseño, y por ende de fortalecimiento sostenido de su productividad y su competitividad” (Vicepresidencia de la República de Colombia & Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020, pág. 21).

Propone la Comisión de sabios aprovechar la reorientación de presupuestos y propuestas de actos legislativos en pro de la creación de centros regionales de innovación, así como impulsar la investigación y las redes de centros comunitarios de innovación. Por ende, la generación de conocimiento y el crecimiento económico se dinamizarán si se llega a un acuerdo explícito entre el estado, el sector privado, la sociedad y la academia, para remar en una sola dirección. Con miras a desdoblarse los esfuerzos en cinco misiones, las cuales combinan la investigación básica y la creación, con los procesos innovadores y las acciones para transformar los procesos productivos y la vida de las ciudades y comunidades (Vicepresidencia de la República de Colombia & Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020, pág. 23).

En el año 2020 se aprueba la Política Nacional de Emprendimiento mediante el Conpes 4011 y la ley 2069 para fortalecer desde las diferentes instituciones públicas y privadas el emprendimiento. Esto a través de la arquitectura institucional, cuyo propósito se viene encaminando desde el 2009 con Industrias de Soporte no Financiero enmarcadas dentro de las instituciones de educación superior como unidades de emprendimiento o centros empresariales. En ese orden, las universidades se fueron articulando a través de ASCUN y se crea REUNE⁸- Red Universitaria por el Emprendimiento en Colombia cuya organización se lleva mediante nodos regionales. A la fecha y atendiendo estrategias de participación territorial, está conformada por 112 universidades a través de 10 nodos regionales ubicados

⁸ REUNE Es una red de trabajo de la Asociación Colombiana de Universidades la cual inicia actividades en 2009 debido al decreto reglamentario 1129 que da origen a la Red de Emprendimiento Nacional (REN) y a las Redes Regionales de Emprendimiento (RRE) y a la necesidad de contar con un representante de la asociación frente a la REN.

en el país. La Universidad del Tolima viene co-creando el nodo Tolima-Huila a través de sus líneas de acción de docencia, investigación, extensión y movilidad.

De la misma manera el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) “Colombia Potencia Mundial de la Vida” sienta las bases para que “El país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común”

Sus ejes transversales en cuanto al Ordenamiento del territorio alrededor del agua, la Seguridad Humana y Justicia Social, igual que el derecho humano a la alimentación, como la Transformación productiva, internacionalización y acción Climática con un proceso de reducción de brechas sociales desde la Convergencia Regional, proyectando la atención en especial a emprendimientos de las comunidades promoviendo la autonomía y el emprendimiento de la mujer, personas con discapacidad, finanzas verdes, economía popular, fortalecimiento del sector TIC, estrategias de reindustrialización, emprendimientos culturales y/o deportivos, Programa de jóvenes en paz y el desarrollo económico propio y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas a través del emprendimiento (Departamento Nacional de Planeación, 2023)

2.3. Desde lo regional: El emprendimiento se integrará al Sistema Nacional de Competitividad en Innovación en las regiones

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “El Tolima nos une”, se enmarca en la seguridad como un valor de la democracia y la productividad. Valores para el desarrollo económico y la movilidad de la competitividad, en un gobierno con preceptos de ser abierto, incluyente, participativo, convergente y con preferencia por lo social. (Gobernación del Tolima, 2018).

Estas apuestas regionales se articulan a la ley 2069 de 2020 de Emprendimiento, la cual en su artículo 57 plantea que “las Redes Regionales para el emprendimiento se integrarán al Sistema Nacional de Competitividad e Innovación-SNCI a través de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación” y su objeto será el de articular las políticas, planes, proyectos y programas de emprendimiento con las necesidades propias de la cada región. (Congreso de la República, 2020, pág. 29).

En el marco del Decreto 1651 de septiembre de 2019, se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, donde en el capítulo 3 orienta la articulación de las instancias en las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI). Bajo esta figura, se articulan las instancias regionales, departamentales y subregionales tales como, los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), Comités Universidad-Estado-Empresa (CUEE), Redes Regionales de Emprendimiento (RRE), Consejos Regionales de MIPYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Biodiversidad, Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA); así como las que se creen de acuerdo con las apuestas sectoriales o cadenas productivas priorizadas (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 2019).

Es de resaltar que, la Universidad del Tolima participó en la Comisión Regional de Competitividad a través de diferentes mesas técnicas. Con la presencia de docentes de las facultades de Ingeniería Agronómica, Tecnologías y Ciencias Económicas y Administrativas y la Oficina de Proyección Social (en su momento), donde aportó a la construcción de la Agenda Integrada de Competitividad para el departamento del Tolima entre los años 2018 y 2019 quedando ajustada al 2020 con los sectores productivo, turismo, energía, industria naranja y proyectos transversales con componente de innovación tecnológica.

En ese mismo sentido, la red departamental de emprendimiento (RETO) creada en el 2012 en el marco de la ley 1014 del 2006, cuenta con la participación de la Gobernación del Tolima quien preside la mesa. También con la Cámara de Comercio de Ibagué quienes

atienden la Secretaría Técnica y la participación de las universidades regionales. Finalmente, con las Cámaras de Comercio de Honda y Espinal, y las Cajas de Compensación Regional, Fenalco entre otras.

Esta red RETO a través del Reglamento Interno aprobó la creación de mesas técnicas fundamentales para su conformación integral. Entre estas mesas se encuentran la mesa académica, la mesa estratégica, la mesa de financiamiento, la mesa de tecnologías, la mesa de sectores productivos y la mesa de productividad y competitividad. De las anteriores mesas, las siguientes 3 están instaladas y se organizan de la siguiente manera:

✓ La mesa Académica

Conformada por las universidades regionales: Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Universidad Cooperativa, Universidad Abierta y a Distancia-UNAD, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Universidad Antonio Nariño y Corporación Universitaria del Norte del Tolima-CorEducación. Esta mesa en pleno hace parte de la Red de Emprendimiento del Tolima-RETO

✓ La mesa de Tecnologías

Se conformó con la Universidad del Tolima, la Universidad Abierta y a Distancia, la Universidad Cooperativa y la Cámara de Comercio de Ibagué desde sus áreas de sistemas. La participación de la Universidad del Tolima se realiza con el proyecto BPUT-031-2020 aprobado desde la Oficina de Proyección Social para el Laboratorio Software UT con recursos asignados desde el programa de UT-Solidaria.

✓ La mesa de financiamiento

Se conformó con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, SENA y la Universidad del Tolima.

Para el año 2022, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo coordina la iniciativa de CEmprende, esto para facilitar la conexión entre la academia, la empresa

privada, el estado y la sociedad. A fin de fortalecer, dinamizar y generar espacios de colaboración en el ecosistema de emprendimiento e innovación del país. El modelo se basa en la consolidación de una red de redes para fomentar el trabajo colaborativo y de sinergia entre las incubadoras (operadas en su mayoría por las universidades), las aceleradoras, los fondos de inversión y los proveedores de servicios tecnológicos. En esta instancia, la interdisciplinariedad realizada a medida de los emprendimientos, las grandes empresas, los desarrolladores de habilidades y capacidades para emprender, y el Gobierno Nacional, logrando anticipar la política pública para facilitar y habilitar los emprendimientos. Asimismo, cumple con su propósito de crear y fortalecer la comunidad de emprendimiento del país, la cooperación y la innovación (INNPULSA COLOMBIA)

2.4. Desde lo local: El emprendimiento permea el sistema universitario y los entes territoriales.

La dinámica del emprendimiento en la capital tolimense transita desde el 2008 en dos direcciones: la primera, desde el ámbito educativo cuando se conforma la Red Académica de Emprendimiento, liderada por el SENA, la asistencia técnica por parte de la Universidad de Ibagué y el acompañamiento de las diferentes universidades con presencia regional. Actualmente se encuentra activa con la Universidad de Ibagué (Secretaría técnica), la Universidad del Tolima (coordinadora de agenda), la Universidad Cooperativa, Universidad Antonio Nariño, Corporación Uniminuto, Universidad Abierta y a Distancia-UNAD, la Escuela Superior de Administración Pública, el SENA, ITFIP y COREDUCACIÓN. Todas ellas diseñando el Nodo Regional Tolima-Huila teniendo en cuenta que varias universidades comparten territorio en el departamento del Huila con tres mesas instaladas: mesa académica, mesa tecnológica y mesa financiera apostando al diseño del ecosistema de Emprendimiento de Ibagué y las regiones del Tolima con una mesa ampliada con la participación de las Secretarías de Desarrollo Económico e Inclusión Social de la Gobernación del Tolima.

La segunda dirección se da desde el ente municipal configurada para propiciar espacios que fomenten y fortalezcan la empleabilidad y el emprendimiento. Dentro de las cuales se destaca el aporte para el empleo digno y decente en el municipio de Ibagué, el establecimiento de lineamientos para la consolidación de una estrategia de fomento al rendimiento, el fortalecimiento a la empresarialidad que contribuye al desarrollo productivo y comercial de Ibagué y la implementación de estrategias para la responsabilidad social integral en el municipio de Ibagué.

Estas redes han permitido desarrollar un trabajo conjunto e interinstitucional centrado en los emprendedores para el fortalecimiento de habilidades de nuestros estudiantes dentro y fuera del aula de clase, así como la apropiación de metodologías ágiles en temas de emprendimiento para los docentes.

2.5. Desde lo institucional: El emprendimiento se fomenta en red

En el marco de la Ley 1014 de 2006 para el Fomento de la Cultura Emprendedora y la Política Nacional de Emprendimiento (2009) en su objeto estratégico de fomentar la Industria de Soporte no Financiero y promover emprendimientos que incorporen la ciencia, la tecnología y la innovación, la Universidad del Tolima estableció la Política de Emprendimiento a través del Acuerdo 0120 de 2015. A fin y efecto de fomentar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria, incluyéndose en el Plan de Acción en el eje de Compromiso Social dentro de los proyectos de Proyección Social-Universidad Abierta-Cultura Emprendedora. Así pues, sus metas fueron centradas en la atención de los y las emprendedoras de la comunidad en general, articulando acciones sociales con las redes de emprendimiento.

El Acuerdo 0120 de 2015, tuvo como propósito “establecer la política de emprendimiento promoviendo una mayor articulación institucional con sus procesos misionales, generando estrategias, programas, proyectos y actividades que fomenten la

cultura emprendedora en la comunidad universitaria”. Para su cumplimiento y desarrollo, se determinaron objetivos que articularan los procesos misionales de la Universidad y así, establecer la educación emprendedora como pilar fundamental en la consecución de una cultura en pro de la transformación individual e institucional.

Este acuerdo aporta soluciones a los desafíos de la universidad y la región, en relación con las tendencias mundiales. Además, fomenta y desarrolla en la comunidad universitaria acciones de sensibilización, formación, acompañamiento y transferencia tecnológica hacia ideas emprendedoras de alto impacto para la institución y la región. De manera similar, diseña herramientas para la creación de ideas emprendedoras sostenibles e innovadoras, las cuales articulen las acciones de investigación, emprendimientos sociales a través de grupos de investigación. Donde se obtiene beneficios y garantías legales, financieras y económicas en progreso de su labor.

En esa misma dirección, estas políticas institucionales hacen un llamado a los Comités Curriculares de los programas de pregrado, en cuanto a la necesaria inserción de áreas de formación en emprendimiento. Ya que, de acuerdo a los fines de impacto social, es necesario que desde la interdisciplinariedad se promueva el emprendimiento como aporte a la resolución de los retos y desafíos institucionales, desde su área de influencia. Vinculando grupos de interés y toda la comunidad universitaria en una cultura emprendedora institucional.

En cuanto a las líneas de política institucional de emprendimiento, el mencionado acuerdo tuvo en cuenta la cultura emprendedora, como eje estratégico dentro de la formación integral; la educación emprendedora, como base hacia la construcción de cultura y medio que propicia las relaciones interinstitucionales. Estos modelos, a su vez, se posicionan como base del desarrollo regional, insertados en el currículo y ligados a los grupos de investigación (Consejo Académico Universidad del Tolima, 2015, pág. 3)

Para atender estas líneas de política, se relacionan líneas de acción, para que, a través de estrategias académico-administrativas se consolide el espíritu innovador y emprendedor

como pilar transversal de los ejes misionales. En ellas se tienen en cuenta el de fomentar la educación emprendedora en la comunidad universitaria y en la sociedad en general a través de educación continuada y electivas, así como el desarrollar e implementar metodologías y herramientas para la medición y desarrollo de capacidad emprendedora. De igual manera, es fundamental promover la participación en convocatorias institucionales, desarrollar actividades de consulta y asesoría, desde y hacia la universidad, con un consultorio en modelos de negocios, investigar y transferir conocimiento en Cultura Emprendedora, Ecosistema emprendedor y áreas afines en el contexto regional, articular todas las actividades que la universidad de Tolima tenga en desarrollo dentro de la Red Departamental de Emprendimiento y similares a nivel local, regional, nacional e internacional y, por último, generar estrategias para el apalancamiento financiero y sostenibilidad de los proyectos e ideas emprendedoras a nivel departamental, nacional e internacional (Consejo Académico Universidad del Tolima, 2015)

En cumplimiento a la Política de Emprendimiento dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022, la dirección de Extensión y Proyección Social reporta y evidencia el desempeño de la meta de “Fomentar una Cultura Emprendedora”, con un acumulado de 7.689 participantes de la comunidad universitaria y en general en sus informes de gestión (Universidad del Tolima, 2020). Y desde la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con el componente investigativo del grupo ECO entre otros grupos, con acciones adelantadas en su momento desde la Unidad de Emprendimiento ante Fondo Emprender para la atención de estudiantes de últimos semestres.

Así las cosas, la Universidad del Tolima como articuladora, hace parte del equipo técnico para fortalecer la Red de Emprendimiento y la Red Académica del Tolima. Por otra parte, avanza en su fortalecimiento interno a través del Acuerdo 051 de 2021, por medio del cual se crea la “Política de Investigación-Creación e Innovación de la Universidad del Tolima”, considerando que el crecimiento y la consolidación académica debe basarse en la investigación, el desarrollo de las capacidades creativas y la generación de nuevo conocimiento, a fin de formar recurso humano capaz de contribuir al desarrollo del

conocimiento y atender a las necesidades de la sociedad colombiana (Consejo Superior de la Universidad del Tolima, 2021, pág. 2), así como actualizar su Política de Emprendimiento.

En ese tránsito y para atender estrategias de innovación, la Universidad del Tolima genera espacios para la estimulación a emprendimientos con alto contenido de innovación social (Beneficio social, protección ambiental y desarrollo sostenible). Esto a través de herramientas que faciliten la creación de ideas emprendedoras sostenibles e innovadoras en áreas sociales, académicas, deportivas, económicas, culturales y medioambientales. Herramientas que transformen el entorno institucional, regional y nacional, siendo a la fecha, una impronta forjada para las diversas convocatorias donde participan los estudiantes, los graduados y la comunidad en general.

Para finalizar, la Política de Emprendimiento se articula con las diversas políticas que la Universidad del Tolima viene aprobando y actualizando. Teniendo en cuenta la heterogeneidad de sus usuarios y los tipos de emprendimiento, como la Política de Inclusión y Diversidad, Política Integral de Bienestar Universitario, Política Ambiental, Política de género, Política para el Abordaje del Fenómeno de Sustancias Psicoactivas (SPA) y la Política de Investigación, Creación e Innovación.

3. MARCO JURÍDICO

3.1. Marco normativo leyes y políticas

Tabla 1

¡Construimos la universidad que soñamos!

Marco normativo, leyes y políticas

ÁMBITO	LEYES Y POLÍTICAS	OBJETO
	Ley 1014 de 2006	Por medio de la cual se fomenta la cultura del Emprendimiento.



NACIONAL	Ley 1834 de 2017	Desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas” (art. 1°), para lo cual “el Gobierno nacional tomará las medidas necesarias para que las industrias creativas nacionales sean exaltadas, promocionadas, incentivadas, protegidas y reconocidas” (art. 3°).
	Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y la sostenibilidad de las empresas. Con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco, establece un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región.
	Ley 2125 de 2021 “Ley Creo en Ti”	Por medio de la cual, se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Así como se plantea la creación de una Política Pública para el emprendimiento femenino, a fin de incrementar su capacidad productiva, participación en el mercado, y exaltar su contribución en el desarrollo económico y social del país.
	Ley 2234 de 2022	Tiene por objeto establecer los lineamientos para la construcción de la Política Pública de Emprendimiento Social. Los cuales se gestan para desarrollar soluciones a los problemas sociales, culturales y ambientales. Donde se desempeña como motor de transformación e



		innovación a nivel nacional y regional; asimismo, fomenta el reconocimiento y fortalecimiento por parte del Gobierno Nacional.
	CONPES 4011 de 2020	La política en mención, responderá a las condiciones limitadas y barreras en el ecosistema emprendedor de Colombia que limitan la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos generadores de ingresos y riqueza, que logren materializar aumentos en la productividad. Las causas de esta problemática comprenden las insuficientes habilidades y competencias para el emprendimiento; el incipiente desarrollo de mecanismos de financiamiento y dificultades de acceso a activos productivos; las insuficientes redes y baja comercialización e internacionalización; el limitado desarrollo tecnológico y poca innovación; y la debilidad institucional en el apoyo al ecosistema emprendedor.
	CONPES 4040 de 2021	Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud.
	CONPES 4069 de 2021	La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene como objetivo aumentar la participación de la CTI en el desarrollo social, económico, ambiental y sostenible de Colombia, focalizándose diferencial, territorial y participativamente.



	CONPES 4090 de 2022	“Política Nacional de Economía Naranja: Estrategias para impulsar la Economía de la Cultura y la Creatividad”.
	Decreto 1556 de agosto de 2022	Por el cual se reglamenta la Ley 1838 de 2017 en lo respectivo a la creación y organización de las empresas de base tecnológica (Spin Off). Para el fomento a la ciencia, tecnología e innovación en las Instituciones de Educación Superior: (IES)
	Ley 274 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de Vida
DEPARTAM ENTAL	Ordenanza 019 de 2022	“Política Pública de Juventud del Departamento del Tolima 2022-2031, tiene como objetivo adoptar una política pública de juventud en el Tolima. Donde Establece el marco institucional y permite la articulación entre políticas, acciones y estrategias que realiza el departamento. Esto para el mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud tolimense y el reconocimiento del pleno ejercicio de sus derechos. De manera que se permita el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de su autonomía, bajo la línea estratégica 2 “empleabilidad, emprendimiento y educación para el trabajo juvenil”.
	Ordenanza 011 junio 2022	Por medio del cual se institucionaliza el festival TolimaFest” para la reactivación económica en el departamento del Tolima.



MUNICIPAL	Acuerdo 030 del 29 de dic de 2011	“Por medio del cual se establecen los lineamientos de consolidación estratégica de fomento al emprendimiento y fortalecimiento a la empresarialidad, los cuales contribuyen al desarrollo productivo y comercial de Ibagué”.
	Acuerdo 022 del 12 de diciembre de 2012	Por medio del cual se implementan estrategias para la responsabilidad social integral en el municipio de Ibagué.
	Acuerdo 024 de 2014	“Por medio del cual se establece la política pública para el empleo digno y decente en el municipio de Ibagué”.
	Acuerdo 006 de 2018	Por medio del cual se adopta la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y Tic para el municipio de Ibagué.
	Acuerdo 026 de 2018	Por medio del cual se adopta la política pública de desarrollo rural “Una apuesta para la paz” en el municipio de Ibagué.
	Acuerdo 016 de 2019	Por medio de la cual se actualiza la política pública de juventudes y se establecen sus apuestas estratégicas para la juventud del municipio de Ibagué (Concejo Municipal de Ibagué, 2019).
		Por medio del cual se fortalecen los contenidos que contribuyen al desarrollo de competencias referidas al



	Acuerdo 07 de 2022	emprendimiento referidos en los artículos 75 y 78 de la ley 2069 de 2020 (Concejo Municipal de Ibagué, 2022)
--	-----------------------	--

3.2. Marco jurisprudencial

Tabla 2

Marco jurisprudencial

No. sentencia	Objeto
Sentencia c-333 de 2017 Corte Constitucional	Esta sentencia contribuye a la jurisprudencia como fuente de derecho que promueve el empleo y el emprendimiento juvenil. De igual manera, implementa medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo, exención del pago en matrícula mercantil, y su renovación.
Sentencia c-396 de 2020 Corte Constitucional	Por el cual se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres. Con el fin de mitigar los efectos de la emergencia económica, social y ecológica.

3.3. Marco conceptual

✓ Emprendimiento

Si bien es cierto que el concepto de emprendimiento no es nuevo, se puede decir que después de un largo período de “semi-olvido”, el interés académico por el campo del emprendimiento y por el estudio del emprendedor como individuo ha resurgido en las últimas dos décadas y media (Cassis & Minoglou, 2005; Shane, 2012). Este resurgimiento está

relacionado con la reactivación de las pequeñas empresas y el surgimiento de una “cultura emprendedora” a nivel mundial (Shane & Venkataraman, 2000; Audretsch, 2012) citado por (Terán Yepes & Guerrero Mora, 2020)

En este sentido, desde la ley 1014 de 2006 se determina el emprendimiento como “Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado. En consecuencia, es la gestión de un riesgo calculado y su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”. Puede clasificarse de la siguiente manera:

✓ **Intra emprendimiento**

Es la actividad que consiste en desarrollar ideas innovadoras dentro de una organización pública o privada. Esto, con el fin de generar valor diferencial o el core⁹ bussines de la empresa involucrando a los grupos de interés.

✓ **Innovación**

Se entiende por innovación a la concepción e implantación de cambios significativos en un producto, proceso, marketing u organización de una empresa a fin de mejorar lo existente supliendo así las necesidades de los consumidores. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollada internamente en colaboración externa, o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología. Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación. Se consideran tanto las actividades que hayan producido éxito, como las que estén en curso o las realizadas dentro de proyectos cancelados por falta de viabilidad. La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de

⁹ CORE BUSSINES: tareas o acciones le dan un real valor a toda la organización. Sería algo como "competencia distintiva". Y es que es eso: las características diferenciadoras que tiene el negocio sobre los demás

conocimientos existentes que impactan de manera positiva el mercado y generen riqueza en las partes implicadas en el proceso (OECD/Eurostat, 2018).

✓ **Creatividad**

Capacidad de creación (Real Academia Española). La creatividad es la facultad humana de generar respuestas novedosas y originales como réplica a las necesidades, problemas, deseos y cuestionamientos del hombre (Kirchner y Schnarch, 2004, p. 79). Para Guilford (1952): “la creatividad, en sentido limitado, se refiere a las aptitudes que son características de los individuos creadores, como la fluidez, la flexibilidad, la originalidad y el pensamiento divergente” (Fundación Privada para la Creativación, 2015) de la misma manera se describe como “... proceso o facultad que permite hallar relaciones y soluciones novedosas partiendo de informaciones ya conocidas, y que abarca no solo la posibilidad de solucionar un problema ya conocido, sino también implica la posibilidad de descubrir un problema allá donde el resto de las personas no lo ven” (Chibás, 2012, p. 4) tomado de (Rodríguez, 2018)

✓ **Industrias creativas y culturales**

El término se aplica a los bienes y servicios que comprenden las industrias culturales, tecnológicas y aquellas que emplean la investigación, la innovación, los negocios y el capital intelectual como su recurso primario. Dentro de estos sectores, se encuentran actividades tales como diseño, publicidad, arquitectura, artes escénicas y audiovisuales, así como aquellas que relacionan la investigación y desarrollo e innovación tecnológica. (UNESCO, 2021).

✓ **Economía creativa**

De la creatividad humana parte la economía creativa, la cual se articula en cada sector de las cadenas productivas, permitiendo así que bienes, servicios y actividades culturales, artísticas y/o patrimoniales permeen al público y al mercado. Por lo tanto, la Organización de las Naciones Unidas define dicha economía como «las actividades derivadas del conocimiento, sobre las que se basan las ‘industrias creativas’, interconectando así múltiples

factores como lo son las ideas, la creatividad humana, el conocimiento entre otros, generando valor comercial y cultural (UNESCO, 2021).

✓ **Competitividad**

Cordero, Chavarría, Echeverri y Sepúlveda (2003), se refieren a ella como la capacidad de mantener y ampliar la participación de las empresas en los mercados locales e internacionales de una manera lucrativa que permita su crecimiento. Según Fernández, Montes y Vázquez (1997) la competitividad de las empresas es un factor clave del crecimiento económico de una nación en un entorno mundial cada vez más abierto y dinámico (Díaz Muñoz, Quintana Lombeida, & Fierro Mosquera, 2021, pág. 3).

✓ **SPIN-OFF**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1838 de 2017, se entiende por empresas de base tecnológica (Spin Off) aquellas empresas basadas en conocimientos. Especialmente, aquellos protegidos por derechos de Propiedad Intelectual, gestados en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior (IES), resultado de actividades de investigación y desarrollo realizadas bajo su respaldo, en sus laboratorios e instalaciones o por investigadores a ellas vinculados (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2022).

✓ **Comunidades beneficiadas con la implementación de la Política de Emprendimiento**

Las comunidades relacionadas en este ítem hacen parte de la clasificación adoptada para el seguimiento de indicadores de impacto acorde a las diferentes comunidades dentro de las partes interesadas.

- **Comunidad de especial protección constitucional:** Hace referencia a todas las comunidades o individuos sujetos de derecho en condición de vulnerabilidad, dentro de las cuales encontramos los afrodescendientes, raizales y palenqueros, indígenas, rom o gitanos, víctimas del conflicto armado, habitantes de frontera y comunidad LGTBIQ+ igual que los campesinos.

- **Comunidad universitaria:** Hace referencia a todos los grupos de interés con relación directa con estudiantes, graduados, docentes, administrativos, familia de administrativos y docentes.
- **Actores de la vida universitaria y entorno:** Hace referencia a todos los grupos de interés relacionados directa e indirectamente con la universidad como organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, igual que la ciudadanía en general.

✓ **Dimensión intrínseca o endógena**

Hace referencia al compromiso social con los actores internos y pasa por la construcción de una noción de desarrollo humano que considera el tipo de persona, ciudadano profesional o académico que lleva una vida universitaria, por lo tanto, se deben atender aspectos del cuidado de sí mismo, la responsabilidad en y con el campus, y el reconocimiento como graduado.

✓ **Dimensión extrínseca o exógena**

Hace referencia al compromiso social con actores externos y responde a las necesidades que debe reconocer la universidad, además de la actuación institucional en términos de cooperación con otras instituciones que requieren acompañamiento e intervención universitaria, participación en proyectos y visibilidad.

✓ **Fases del emprendimiento**

Acorde a los lineamientos de las políticas de emprendimiento, en Colombia se concibe la etapa de pre-semilla, etapa semilla, etapa temprana etapa de escalamiento y etapa de consolidación.

✓ **pre-semilla**

Caracterizada por estar rodeada de ideas, capacidades y talento por lo que se requiere áreas adaptadas e instrumentos para acompañar a espacios de inspiración de emprendedores.

✓ Semilla

Se requiere acompañamiento para modelación de negocios innovadores con metodologías disruptivas que lleven a prototipos

✓ Etapa temprana

Espacios donde el emprendedor se enfrenta con sus prototipos o productos mínimos viables a los usuarios para retroalimentarse

✓ Escalamiento

Ya validado en el mercado, se requieren contactos, aliados y espacios que faciliten la búsqueda de fuentes de apalancamiento, nuevos mercados, nuevas tecnologías y fortalecimiento del equipo de trabajo

✓ Consolidación.

Posicionamiento de marca, ampliación de mercados y rentabilidad

✓ Triple impacto

Son aquellas organizaciones que buscan generar no solo beneficios económicos sino también crear valor social y ambiental para la comunidad donde se asientan.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de emprendimiento en la comunidad universitaria y en los actores de la vida universitaria a partir de la articulación institucional e interinstitucional, desde los programas, proyectos, estrategias y acciones misionales de la Universidad del

Tolima para aportar al bienestar de la sociedad y contribuir al desarrollo económico, social y ambiental con mayores grados de competitividad en las regiones.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aprobar e implementar el Comité Técnico de Emprendimiento como un órgano consultivo adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social con el propósito de dinamizar las acciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo, adoptando por parte del rector, las medidas requeridas para su creación y reglamentación. Y tendrá como función principal, orientar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas por la ley 2069/2020 y la Política de Emprendimiento-Conpes 4011/2020.
2. Implementar el ecosistema de emprendimiento para la Universidad del Tolima como un espacio articulador entre los procesos misionales de docencia, investigación y Extensión y Proyección Social. De acuerdo a las dependencias académicas y administrativas que faciliten una ruta de acompañamiento, fortalecimiento y escalonamiento de emprendimientos en sus diferentes etapas.
3. Fortalecer los procesos académico-administrativos diferenciales en torno a emprendimientos innovadores a partir de iniciativas como la de educación continuada, formación posgradual, educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, entre otras, en el marco de una formación de alto nivel.
4. Fomentar la creatividad, el desarrollo tecnológico y las tecnologías sociales a través de espacios físicos y virtuales para el desarrollo de habilidades blandas y duras hacia emprendimientos sociales, economías creativas y culturales con innovación abierta y tecnológica, con enfoque de inclusión y derechos humanos.
5. Fortalecer la arquitectura institucional a través de alianzas estratégicas para articular

acciones emprendedoras e innovadoras que potencien los procesos académico-administrativos dentro y fuera del entorno institucional. Lo anterior a través de redes y demás modelos organizativos.

6. Establecer el sistema de información de emprendimiento e innovación que permita el monitoreo de las acciones y toma de decisiones institucionales para atender los desafíos y oportunidades del desarrollo social y económico de las regiones.

5. FORMULACIÓN ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PEI DE LA UT Y EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO (2023-2032)

En la resignificación del proyecto educativo institucional se tiene en cuenta la creación de la Maestría en Emprendimiento y su articulación a la Investigación para contribuir a la construcción de paz, al desarrollo socioeconómico de los territorios, a partir de soluciones basadas en el conocimiento y el reconocimiento de las regiones y sus necesidades; fomentando la cultura innovadora y permitiendo el diseño e implementación de estrategias de articulación con la diversidad de actores para la conformación de un ecosistema regional de investigación e innovación, que posibilite la consolidación de la relación Universidad-Empresa-Estado. Que afiance la transferencia de conocimiento, la propiedad intelectual, el emprendimiento, la innovación social y la innovación institucional (Universidad del Tolima, 2023)

En este sentido, el PEI Universidad del Tolima se pregunta ¿qué ser humano quiere educar? atendiendo el llamado de Edgar Morín en Francia (1999) y, en Colombia por Julián De Zubiría (2013) y Luz Stella López Silva (2011). Para ello se requiere “Una educación desde preescolar hasta educación superior en diferentes modalidades, que se enfoque en el desarrollo cognitivo y afectivo, para dar respuesta a la necesidad de asegurar la formación de estudiantes con apropiación social del conocimiento”, por tanto se demandan docentes que generen situaciones educativas con sus estudiantes, que los lleven a resolver problemas, pensar críticamente, crear, inventar y descubrir necesidades de la sociedad; que desarrollen

situaciones reales desde sus territorios y que posibiliten aprender a aprender de manera crítica, que les permitan conectar lo local con lo global, formando ciudadanos(as) para transformar el contexto, que asuman el compromiso desde lo humano en relación e interacción con el ambiente, respetando la heterogeneidad social y cultural; y una posición ética y política desde una Apuesta Educativa.

Por otra parte, el PEI considera que “La extensión y la proyección social comprenden acciones de apertura a la realidad social, económica, política, cultural y ambiental a todo nivel, desde lo local hasta lo internacional, partiendo de un papel propositivo que aborde las necesidades y problemas de las comunidades locales y regionales” Fortaleciendo la articulación Universidad-Empresa-Estado, involucrando actores y sectores, organizados y no organizados, de la sociedad.

Por su parte, en el Plan de Desarrollo 2023 – 2032, los objetivos institucionales y objetivos estratégicos han permitido dar cumplimiento a la Misión y Visión institucional de la universidad y son, por lo tanto, la base para la construcción y elaboración del planteamiento estratégico de la política de Emprendimiento. Los objetivos que están directamente relacionados con Emprendimiento son los siguientes:

6. PRINCIPIOS RECTORES DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional-2023 presenta a la Universidad del Tolima como una institución de carácter público en estado de permanente construcción social. Desde esta perspectiva, el PEI constituye el marco de referencia para el desarrollo académico de la excelencia académica, la proyección del compromiso social con la región y el cumplimiento responsable con el ambiente en términos sustentables.

Acorde a la misión y visión de la Universidad del Tolima los lineamientos establecidos en el PEI (2023) tuvieron en cuenta la participación activa de todos los actores,

fundamentándose en los siguientes principios: **diversidad, respeto, paz, responsabilidad, democracia, inclusión, honestidad, eticidad, justicia, libertad, y compromiso ambiental** (Universidad del Tolima, 2023, págs. 18-21)

A partir de estos principios se tienen en cuenta líneas intrínsecas y extrínsecas con el único propósito de formar profesionales, académicos e investigadores con una visión responsable del interés colectivo y de los bienes públicos. Esto además desde una visión de etnicidad, universalidad, idoneidad, subordinación al interés público y compromiso social. De tal modo que contribuya a la disminución de la brecha social, apoyando y promoviendo la inclusión en las dinámicas regionales y nacionales a los sectores sociales en condición de vulnerabilidad de la región a través de la creatividad, el emprendimiento y la innovación.

7. ALCANCE

La Política de Emprendimiento se aplica para la comunidad universitaria a través de su sede principal y los Centros de Atención Tutorial (CATs) ubicados en todo el territorio nacional donde la universidad hace presencia para atender sus actores y grupos de interés externos de la vida universitaria en el sector externo.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

Establecida la Cultura Emprendedora en la Universidad del Tolima como eje estratégico dentro de la formación integral, la educación emprendedora como base hacia la construcción de una cultura emprendedora, como medio que propicia las relaciones interinstitucionales, así como base del desarrollo regional, insertada en el currículo y ligada a los grupos de investigación en su Acuerdo 0120 de 2015, la Universidad del Tolima propendiendo por la cultura del emprendimiento y la innovación buscará la implementación de estrategias académico-administrativas que permitan consolidar el espíritu innovador y emprendedor como pilar transversal de la docencia, la investigación, la extensión y la

Proyección Social, promoviendo la generación de bienestar integral a la sociedad, acorde a las siguientes líneas de acción desde dimensiones intrínseca y extrínseca.

8.1 LÍNEAS DE LA DIMENSIÓN INTRÍNSECA

Se propone la dinamización de la política de emprendimiento en el campus para su comunidad universitaria a través de las siguientes sublíneas.

8.1.1 Sub- línea 1. *Dinamización de la Política de Emprendimiento*

Hacer de la política de emprendimiento una estrategia y herramienta institucional diferencial en pro del desarrollo sostenible y sustentable regional.

Acciones:

- ✓ Aprobar e implementar el Comité técnico de Emprendimiento, como un órgano consultivo adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social con el propósito de dinamizar las acciones dentro y fuera del campus a partir de la aprobación del acuerdo respectivo, adoptando por parte del rector, las medidas requeridas para su creación y reglamentación

8.1.2. Sub-línea 2. *La cultura emprendedora y su arquitectura institucional*

Integrar la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social a través de un ecosistema de emprendimiento para la comunidad universitaria. Como un espacio articulado entre las dependencias académicas y administrativas que faciliten una ruta de acompañamiento, fortalecimiento y escalonamiento de emprendimientos en atención a las disposiciones de la Política Nacional y la ley de Emprendimiento (2020) con rutas acordes a su modalidad, fases y tipos.

Acciones:

- ✓ Implementar el Ecosistema de Emprendimiento articulando las diferentes unidades académicas y administrativas desde la multidisciplinariedad con

espacios, señaléticas, recursos humanos entre docentes, estudiantes, empresarios y emprendedores para dinamizar las etapas de emprendimiento UT. El cual está reconocido como un espacio digital y físico, articulado entre las dependencias académicas y administrativas. Donde se facilita una ruta de acompañamiento, fortalecimiento y escalonamiento de emprendimientos en atención a las disposiciones de la Ley 2069 de 2020 (capítulo V), en cuanto al emprendimiento, las dinámicas regionales, y la educación.

- ✓ Integración y articulación con las políticas institucionales de Inclusión y Diversidad, Política Integral de Bienestar Universitario, Política Ambiental, Política de género, Política para el Abordaje del Fenómeno de Sustancias Psicoactivas (SPA) y la Política de Investigación, Creación e Innovación.

8.1.3. Sub línea 3. *La Cultura Emprendedora en el currículo*

Los programas académicos transversalizan el emprendimiento como estrategia de enseñanza-aprendizaje hacia emprendimientos de triple impacto: innovadores en lo social, lo ambiental y lo económico, estos con un valor agregado de tecnología y **codocencia**.

Acciones:

- ✓ Potenciar los posgrados a través de maestrías y especializaciones afines al emprendimiento, la innovación y la creatividad, fortaleciendo la Maestría en Emprendimiento a través de alianzas estratégicas que permita ampliar su cobertura e impactar directamente en los diversos sectores de la región.
- ✓ Crear la Cátedra de Emprendimiento, Innovación y Creatividad de la Universidad del Tolima, en el marco de una formación de alto nivel para toda la comunidad universitaria y el sector externo. La cual posibilitará la aprehensión de habilidades duras y blandas acorde a su área disciplinar. La cátedra de Emprendimiento, Innovación y Creatividad se incluirá dentro del componente del banco de electivas de los diferentes programas dando las nociones básicas en cuanto a formación para

el emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial con un componente de economía solidaria acorde a la ley 2069 sus leyes reglamentarias. Queda sujeto a lo reglamentado por el Consejo Académico, incluirla dentro del plan de estudios como cursos obligatorios o en su defecto complementarios.

- ✓ Modificar el Acuerdo 104 de 2007 de Opciones de grado en emprendimiento en cuanto a fuentes de financiamiento entre otros aspectos, sujeto a lo reglamentado por el Consejo Académico
- ✓ Implementar el ciclo de formación de formadores de alto nivel en emprendimiento.
- ✓ Ofrecer un Portafolio de educación continuada especializada en emprendimiento, con alianzas regionales, nacionales e internacionales acorde a los requerimientos de los territorios, tipos y fases de emprendimientos.
- ✓ Fortalecer espacios de formación multidisciplinar, interinstitucional y co-docencia a través de alianzas estratégicas que permitan la potenciación de conocimientos. De la mano de los sectores productivos de las regiones mediante escuelas de campo, campus de innovación micro empresarial, rutas hacia la innovación, Negocios Inclusivos, entre otros.

8.1.4. Sub línea 4. La Cultura Emprendedora ligada a grupos y semilleros de investigación

La Universidad del Tolima, a partir del conocimiento que se genera en los grupos y semilleros de investigación, contribuirá con estrategias de apropiación social del conocimiento, a la transformación de los sectores sociales y productivos en los territorios.

Acciones:

- ✓ Promover iniciativas de innovación abierta para start-up y spin-off que combine el conocimiento académico e investigativo con los actores externos para sacar adelante los proyectos de estrategia de I+D.
- ✓ Diseñar la ruta de SPIN-OFF UT.

- ✓ Articular los laboratorios desde grupos y semilleros de investigación para innovar con transformaciones significativamente mejoradas en productos, procesos, canales y modelos de organización.
- ✓ Institucionalizar encuentros de grupos y semilleros de investigación para socializar resultados de investigación que inspiren y se conviertan en insumo para ideas innovadoras.

8.1.5. Sub línea 5. *La cultura emprendedora e innovadora ligada a las nuevas tecnologías*

Facilitar el desarrollo tecnológico y la innovación en los emprendimientos, en busca de la transformación de los emprendimientos en entornos digitales y sociales.

Acciones:

- ✓ Fortalecer la Escuela de Liderazgo, Emprendimiento e Innovación adscrita a la dirección de Extensión y Proyección Social para la apropiación de metodologías y tecnologías sociales. A fin de despertar el espíritu emprendedor e innovador, el diseño de modelos de negocios de triple impacto y las guías metodológicas para tejer redes a través de economías alternativas.
- ✓ Fortalecer el Laboratorio Software UT del Instituto de Educación a Distancia para el desarrollo tecnológico de habilidades y capacidades.
- ✓ Fortalecer el Consultorio de Riesgos Laborales adscrito al Instituto de Educación a Distancia para ampliar el servicio a través de los Centros de Atención Tutorial (CATs)
- ✓ Adecuar el laboratorio de Lúdicas empresariales adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que, a través de creatividad se fortalezcan habilidades en el proceso administrativo y la innovación en el tejido empresarial.
- ✓ Poner en funcionamiento el sitio web de emprendimiento UT como un medio de comunicación y sitio de encuentro de todas las dependencias académico-administrativas.

- ✓ Reactivar e institucionalizar espacios radiales con el apoyo y participación de instituciones de los diferentes sectores de la región.

8.2 LÍNEAS DE LA DIMENSIÓN EXTRÍNSECA

Se propone la dinamización de la política de emprendimiento desde el campus para atender los grupos y partes interesadas del sector externo a través de las siguientes sublíneas.

8.2.1 Sub línea 6. *El emprendimiento como medio que propicia las relaciones interinstitucionales*

Integración con las diferentes entidades públicas y privadas de orden regional, nacional e internacional en pro del fomento y fortalecimiento del emprendimiento en las regiones.

Acciones:

- ✓ Establecer mesas de trabajo interinstitucionales acorde a las dinámicas de los sectores productivos y culturales en los territorios desde la unidad espacial de provincia.
- ✓ Potenciar la cadena de valor del emprendimiento en sus primeras etapas: pre-semilla, semilla y etapa temprana como aporte al ecosistema de emprendimiento.
- ✓ Institucionalizar talleres de contexto regional como espacios de inspiración para la ideación y la creatividad que articule las necesidades con la oferta de financiamiento.
- ✓ Institucionalizar talleres de ensamble en modelación de negocios de la mano con otras entidades como aliados estratégicos.

8.2.2. Sub línea 7. El emprendimiento como estrategia de desarrollo regional sustentable-sostenible

La Universidad del Tolima promoverá espacios de formación y actividades emprendedoras para los actores de la vida universitaria. Generando impacto y transformación de los contextos sociales a través de la modelación de negocios de triple impacto que atiendan problemáticas y desafíos climáticos, las comunidades con progreso social y el desarrollo económico.

Acciones:

- ✓ Diseñar programas de formación docente con contenidos que contribuyan al desarrollo de competencias referidas al emprendimiento, la iniciativa empresarial y de economía solidaria, la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial y la creación y desarrollo de empresas y organizaciones de economía solidaria que desarrollen actividades productivas.
- ✓ Instalar ruta de atención a actores de la vida universitaria externa de los diferentes sectores (educativos, productivos, culturales entre otros) y articularlos de acuerdo con la disciplina de los programas académicos.
- ✓ Crear equipos multidisciplinarios al interior de la Universidad que sean enlaces para que circule la comunicación y actividades emprendedoras dentro y fuera de la UT.

¡Construimos la universidad que soñamos!

8.2.3. Sub línea 8. La Cultura Emprendedora como eje estratégico dentro de la formación integral y agente de cambio en el territorio

La Universidad del Tolima contribuirá al fomento de la cultura emprendedora, la creatividad y la innovación, como base para conectar la Política Social con la Política de Desarrollo Empresarial. En busca de mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales

desde la generación de ingresos, el desarrollo humano y la reactivación del ciclo virtuoso del crecimiento y al aumento en la productividad y la competitividad en el país

Acciones:

- ✓ Crear el Observatorio de Emprendimiento UT como sistema de información que permita el monitoreo de las acciones de emprendimiento y la toma de decisiones institucionales para atender los desafíos y oportunidades hacia el desarrollo social y económico de las regiones con enfoque provincial.

9. METODOLOGÍA PARA LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento en la Universidad del Tolima se articula a las consideraciones y objetivos del CONPES 4011 de 2020 y la ley 2069 de 2020 teniendo en cuenta, que el primero, busca generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización empresarial. Y la segunda, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región.

El proceso de implementación de la Política de Emprendimiento de la Universidad del Tolima, se establece a partir de las líneas de trabajo de la dimensión intrínseca que contempla la cultura emprendedora en el currículo. Lo anterior ligado a grupos y semilleros de investigación y a las nuevas tecnologías desde una arquitectura institucional. Asimismo, la dimensión extrínseca que comprende el emprendimiento como medio que propicia las relaciones interinstitucionales; como estrategia de desarrollo regional la educación en emprendimiento como estrategia de desarrollo regional sustentable; como eje estratégico dentro de la formación integral y como agente de cambio en el territorio. Todas ellas descritas

en el apartado anterior, generando programas y proyectos en articulación interna y externa con las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

La implementación de la Política de Emprendimiento se desarrolla en tres fases:

a) Fase de socialización; b) Fase de desarrollo; c) Fase de evaluación y seguimiento.

a) Fase de socialización: Una vez aprobada la Política de Emprendimiento se hará la divulgación y socialización a los grupos de interés tanto internos como externos con el propósito de asegurar su apropiación con los recursos existentes (infraestructura y talento humano) de las diferentes dependencias.

b) Fase de desarrollo: A partir de la ejecución del Plan estratégico desde el Plan de Acción y Plan Operativo de la dirección de Extensión y Proyección Social se promoverá en las instancias correspondientes para el tema presupuestal, operativo y administrativo con recursos existentes y proyección de nuevas fuentes de financiamiento a través de gestión del orden internacional, nacional y regional.

c) Fase de evaluación y seguimiento: Se realizará la evaluación y seguimiento conforme a los lineamientos institucionales desde el SGCI.

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La universidad del Tolima cumple con los controles, valoración y seguimiento establecidos por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional a través de reportes de cifras y evidencias con el plan de Acción y Plan Operativo articulado a la herramienta Balance Score Card – BSC.

Tabla 3

Reportes de evidencias

PERIODICIDAD	TIPO DE REPORTE
Semestral	Reporte en el informe del cierre del semestre con evidencias y cumplimiento de metas al Comité Técnico de Emprendimiento que alimentarán los planes de acción y operativos de las diferentes dependencias.

11. PRESUPUESTO

Con el fin de implementar la Política de Emprendimiento, la Universidad del Tolima generará en el ámbito institucional los mecanismos, las estrategias y la apropiación de recursos humanos, financieros y de infraestructura, necesarios para que el proceso de implementación sea continuo, progresivo, sostenible y cuente con el apoyo necesario y suficiente por parte de las autoridades universitarias.

Dentro del presupuesto anual de la Universidad del Tolima se destinarán recursos para el funcionamiento de la Política de Emprendimiento, a través de las siguientes fuentes:

- ✓ Recursos propios, Recursos de Movilidad Académica e Investigativa- Planes de Fomento a la Calidad (PFC) y PROUNAL, Recursos de Estampilla PRO UT-
- ✓ Alianzas y convocatorias de agencias de financiación externas públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- ✓ Cofinanciación para proyectos aprobados por agencias o entidades externas, a los cuales la Universidad apoyará con un aporte al proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del monto total de proyecto que podrá ser en especie o en efectivo.

- ✓ Donaciones que se reciban con destinación al desarrollo de programas y proyectos de extensión y proyección social.
- ✓ Ingresos por prestación de servicios de formación especializada a entes públicos y privados del orden nacional, regional y local.

Pretendiendo ser consecuente con la capacidad de la Universidad del Tolima y los requerimientos de la Política de Emprendimiento, se proyecta su implementación desde un Modelo de implementación de política Institucional sistémico.

Entendemos la implementación de políticas como las acciones declaradas en los planes operativos y desarrolladas por unidades académicas y administrativas al responder a procesos jerarquizados, que implícita o explícitamente dan efectivo cumplimiento a objetivos institucionales.

La implementación requiere un cuadro de seguimiento que permite a cada dirección tener un panorama de las acciones que las unidades académicas y administrativas adelantan y que se articulan implícita o explícitamente, con los objetivos de la política. El cuadro permite identificar los obstáculos en la implementación, ya sea por falta de acatamiento y control o por impedimentos para la innovación y el cambio.

Cuando hablamos de 1. ACATAMIENTO Y CONTROL, hablamos de:

1.1 PAPEL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DE LOS SUBORDINADOS:

1.1.1 Falta de cumplimiento y obediencia: La implementación de una política implica asegurar que las reglas sean obedecidas y las órdenes cumplidas. Sin embargo, puede haber casos de falta de cumplimiento y desobediencia, lo que dificulta la implementación efectiva de la política.

1.1.2 Falta de supervisión y retroalimentación: La supervisión de los subordinados y los mecanismos de retroalimentación administrativa pueden ser inadecuados en las organizaciones. Esto significa que los superiores pueden tener poco conocimiento de las actividades operativas y no estar suficientemente informados sobre el progreso y los desafíos en la implementación de la política.

1.1.3 CONFLICTOS Y ACTITUD HACIA LA POLÍTICA: Resistencia de índole política.

1.1.4 PARTICIPACION DE LOS ACTORES. Que tanto se escucha a los participantes en la toma de decisiones, en la definición de acciones metas e indicadores de los planes Operativos.

Cuando hablamos de 2. IMPEDIMENTOS PARA LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO.

2.1 RESISTENCIA AL CAMBIO: Es necesario identificar que tan amplio es el cambio que se requiere para implementar la política. A mayor cambio menor efectividad de implementación. A menor cambio mayor efectividad en la implementación. El proceso de implementación está influenciado por la magnitud del cambio requerido en las organizaciones. Los grandes cambios pueden generar conflictos, mientras que los cambios menores tienden a tener consenso.

2.2 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La participación de los responsables de la implementación en la elaboración de decisiones políticas favorece el espíritu de equipo, el compromiso y la comprensión de las razones para introducir una innovación. La resistencia al cambio se reduce cuando los subordinados participan en la toma de decisiones y cuando los planes operativos están aprobados al inicio de año, de tal forma que cada unidad cuenta con tiempo suficiente para ejecutarlo.



2.3 CAPACIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN: Sobrecarga, falta de preparación del personal, falta de recursos, tiempos reducidos. Acumulación de restricciones: Las organizaciones pueden verse afectadas por la acumulación de restricciones oficiales y no oficiales sobre el comportamiento, lo que limita la capacidad de implementar nuevas políticas. Estas restricciones pueden provenir de normas y reglamentos, así como de prácticas y expectativas arraigadas en la cultura organizacional.

Tabla 4

Implementación de la Política de Emprendimiento por fases acorde a las fuentes de financiamiento

ESTADO ACTUAL	<p>Recursos de la Dirección de Extensión y Proyección Social PFC-Fondo para la promoción de la calidad y Estampilla Pro-Unal, utilizados para:</p> <p>Vinculación de estudiantes en Servicio Social como opción de grado cuyo aporte es asesorar a la comunidad emprendedora interna y externa con el apoyo de docentes</p> <p>Vinculación de estudiantes en el programa de Voluntariado con amparo de ARL</p> <p>Vinculación de estudiantes articulado al programa de Administración de Empresas desde el curso de Práctica Empresarial.</p> <p>Reconocimiento de viáticos a funcionarios para participar en talleres, asesorías y demás eventos relacionados con emprendimiento</p> <p>Banco de tiempos conformado por docentes y profesionales del sector externo con áreas disciplinares afines a las necesidades de los emprendedores a través de las redes del ecosistema de emprendimiento en construcción.</p>
---------------	--



<p>Recursos de Vicerrectoría de Desarrollo Humano para equipos y menaje en el programa de Tiendas Universitarias UT entregados a 8 colectivos (44 estudiantes de 10 programas académicos en la actualidad) 4ª. versión.</p> <p>Recursos de Vicerrectoría de Investigaciones, creación, innovación, extensión y proyección social</p> <p>Alianzas estratégicas para fortalecimiento en formación docente y emprendedores, búsqueda de fuentes de financiamiento con el SENA, Gobernación del Tolima, Alcaldía Municipal, SENA, Cámara de Comercio de Ibagué entre otros.</p> <p>Ferias de emprendimiento dentro y fuera de la Universidad del Tolima atendidas por cada unidad académica</p> <p>Grupos y semilleros de investigación financiados para investigaciones relacionadas con el tema</p> <p>Oferta de la Maestría en Emprendimiento</p> <p>Experiencias significativas de trabajo multidisciplinar e interinstitucional en alianza con PNUD, Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué, Cámaras de Comercio del Tolima, así como metodologías adquiridas a través de alianzas</p> <p><i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i></p>
--



FASE 1.	<p>Recursos de PFC-ProUnal de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección social y la Vicerrectoría de Desarrollo Humano:</p> <p>Potenciar a través de la arquitectura institucional el capital social y la infraestructura para atender la diversidad de emprendimientos (culturales, femeninos, discapacitados, tecnología entre otros a través de convenios y alianzas con entes públicos y privados del orden nacional e internacional y replicar experiencias a nivel nacional en el radio de influencia de la Universidad del Tolima.</p>
FASE 2.	<p>Ofertar servicios especializados en emprendimiento e innovación para canalizar recursos de financiamiento con entes públicos y privados del orden nacional y regional para adecuar espacios e instalar equipamiento tecnológico en áreas comunes para el emprendimiento.</p>
FASE 3.	<p>Gestionar recursos a través de convocatorias para adecuar instalaciones funcionales e inteligentes</p> <p>Gestión del conocimiento en SPIN-OFF como fuente de ingreso</p> <p>Gestión para la movilidad estudiantil a plataformas nacionales e internacionales, entre otros.</p>

12. BIBLIOGRAFÍA

- Conde et al. (2015). Liderazgo y Emprendimiento: estrategias de desarrollo local. Ibagué.
- Concejo municipal de Ibagué. (2018). Acuerdo 026 de 2018.
- Concejo Municipal de Ibagué. (2019). Acuerdo 016 de 2019.
- Concejo Municipal de Ibagué. (mayo de 2022). Acuerdo 007 de 2022.
- Congreso de la República. (2018). Ley 1955 de 2018. *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Bogotá. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcolaboracion.dnp.gov.co%2FCDT%2FPrensa%2FResumen-PND%2F2018-2022-final.pdf&clen=25327260](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcolaboracion.dnp.gov.co%2FCDT%2FPrensa%2FResumen-PND%2F2018-2022-final.pdf&clen=25327260)
- Congreso de la República. (2020). Ley 2069 de 2020.
- Consejo Privado de Competitividad. (2022). *Índice Departamental de Competitividad*. Compite.com.co. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>
- Consejo Superior de la Universidad del Tolima. (octubre de 2021). Acuerdo 051 de 2021. *Política de Investigación-Creación e Innovación de la Universidad del Tolima*.
- DANE. (2022, 08 11). *Mercado laboral de la juventud*. Dane.gov.co. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin_GEIH_juventud_abr22_jun22.pdf
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (11 de septiembre de 2019). 5. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/35660/35660.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/35660/35660.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). CONPES 4011. *Política Nacional de Emprendimiento*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Pacto Colombia con las juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*.

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Política Nacional de Economía Naranja: Estrategias para impulsar la economía de la cultura y la creatividad*.

Departamento Nacional de Planeación. (2022). Diálogos Regionales Vinculantes. Obtenido de <https://dialogosregionales.dnp.gov.co/>

Díaz Muñoz, G. A., Quintana Lombeida, M. D., & Fierro Mosquera, D. G. (2021). La competitividad como factor de crecimiento para las organizaciones. *INNOVA Research Journal*, ISSN 2477-9024, 3. Obtenido de [file:///D:/Downloads/Dialnet-La Competitividad Como FactorDeCrecimientoParaLasOrga-7878906.pdf](file:///D:/Downloads/Dialnet-La%20Competitividad%20Como%20FactorDeCrecimientoParaLasOrga-7878906.pdf)

INNPULSA COLOMBIA. (s.f.). C-EMPRENDE. Obtenido de <https://www.innulsacolombia.com/cemprende/quienes-somos>

El Consejo Directivo Nacional del SENA. (2019). Acuerdo 0010 de 2019. *Reglamento Interno del Fondo Emprender*. Obtenido de [file:///D:/Downloads/ACUERDO%200010%20DE%202019%20\(3\).pdf](file:///D:/Downloads/ACUERDO%200010%20DE%202019%20(3).pdf)

Gobernación del Tolima. (2018). Plan Departamental de Desarrollo. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fregionalcentralrape.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F08%20Plan-de-Desarrollo-El-Tolima-nos-Una-2020-2023-.pdf> chunk=true

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2022, agosto 05). *Decreto 1556*. Minciencia. <https://minciencias.gov.co/>
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2020). ABC Ley de Emprendimiento.

Montes Gutiérrez, G. A. (n.d.). *La sofisticación en empresas a partir de la estructuración de proyectos de economía circular*. Bancoldex.com. <https://www.bancoldex.com/es/blog/la-sofisticacion-en-empresas-partir-de-la-estructuracion-de-proyectos-de-economia-circular-3303>

OECD/Eurostat. (2018). *Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities*, OECD Publishing (4a edición ed.). Paris/Eurostat, Luxembourg. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.oecd-ilibrary.org%2Fdocserver%2F9789264304604-en.pdf%3Fexpires%3D1648745943%26id%3Did%26accname%3Dguest%26checksum%3D9D1207484AAD98755492A732A6893D78&cLen=6252722>

ONU. (septiembre de 2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

PNUD. (septiembre de 2015). Programa de las Naciones Unidas. *Cómo le fue a Colombia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2015/09/28/-c-mo-le-fue-a-colombia-con-los-odm-.html>

Prodem. (2022). Emprendimiento dinámico como motor de desarrollo sostenible. Obtenido de https://prodem.ungs.edu.ar/publicaciones_prodem/el-emprendimiento-dinamico-como-motor-del-desarrollo-sostenible-icsed-prodem-2022/

Rodríguez Herrera, A., & Alvarado Ugarte, H. (2008). *Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

Rodríguez, M. R. (2018). Desarrollo, Creatividad e Innovación I. 10. Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina. Obtenido de file:///D:/Downloads/326423409.pdf

Terán Yepes, E., & Guerrero Mora, A. (2020). Teorías de emprendimiento: Revisión crítica de la literatura y sugerencias para futuras investigaciones. *ESPACIOS*, 3. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/Teor%C3%ADas-de-emprendimiento%3A-revisi%C3%B3n-cr%C3%ADtica-de-la-y-Ter%C3%A1n-Y%C3%A9pez-Guerrero-Mora/49a14aa88ac1a85e82da6f757f62fda71da1bde9>

UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior* (Vol. 9). París: Unidad de Artes Gráficas e Impresión IESALC/UNESCO.

UNESCO. (2020). *Los futuros de la educación: Aprender a transformarse*. París: UNESCO.

UNESCO. (2021). *Diario de Ruta del Programa de Acompañamiento Técnico para el Desarrollo Sostenible del Tren Maya*.

UNESCO. (2021). *Diario de Ruta del Programa de Acompañamiento Técnico para el Desarrollo Sostenible del Tren Maya*.

Universidad del Tolima. (2023). Proyecto Educativo Institucional PEI. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnbbpajpccglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ut.edu.co%2Fimages%2Ftransparencia%2FPEI_FINAL.pdf&clen=3870635&chunk=true

Universidad del Tolima. (2023). Proyecto Educativo Institucional PEI. *Proyecto Educativo Institucional PEI*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnbbpajpccglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ut.edu.co%2Fimages%2Ftransparencia%2FPEI_FINAL.pdf&clen=3870635&chunk=true

Universidad del Tolima. (2015). Acuerdo 0120 de 2015. *Política de Emprendimiento de la Universidad del Tolima.*

Universidad del Tolima. (2023). Seguimiento Plan de Desarrollo 2023-2032 Obtenido de <http://administrativos.ut.edu.co/la-universidad-ut/planes-institucionales-ut/plan-desarrollo-ut.html>

Universidad del Tolima. (2022). Indicadores de Resultado UT. 10.

Vicepresidencia de la República de Colombia & Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2020). COLOMBIA HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO - INFORME DE LA *Misión Internacional de Sabios 2019, Primera edición, 2020, Angelica M. Olaya M.* Bogotá, Colombia.

Proyectó: DeicyConde

Actualizado 22 agosto 2023



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!